

Resolución Directoral UGEL 09 N° 006722

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 23 DIC. 2024

Visto, el Expediente N° 3538907, Registro N° 5930703 y los documentos que se acompañan en un total de treinta y cuatro (34) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la UGEL 09 Huaura, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Provincia de Huaura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU, de fecha 11 de octubre del 2023, en su Art. 2° se RESUELVE *aprobar la Norma Técnica denominada: "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria, de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa", para el Periodo Lectivo 2025;*

Que, en la Institución Educativa N° 20356 Jesús Obrero Medio Mundo JEC (Educación Básica Regular) de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - H, se ha considerado 715 horas de clase semanal, para atender la demanda educativa en el año escolar 2025;

Que, asimismo el plan de estudios es la organización y la distribución de las horas de clase para cada área curricular/campo de conocimiento, según la modalidad, nivel, ciclo educativo o grado, o modelo de servicios educativos, para la elaboración del cuadro de horas para la modalidad de **educación básica regular**, se considerará los anexos, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09,14,15, 16,17,18,19,20,21,22,23, 24 y 25 de la presente Norma Técnica para el periodo lectivo 2025;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, afectado por el Área de Gestión Institucional - Finanzas y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N°04380 - 2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación; Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU y las facultades conferidas por el D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Peru



Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE: 

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cuadro de Distribución de Horas de Clases para el Año Lectivo 2025, de la Institución Educativa N° 20356 Jesús Obrero Medio Mundo JEC (Educación Básica Regular) de la Jurisdicción de la UGEL 09 - Huaura, de acuerdo a la **Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU** según el plan de estudios, tal como se indica a continuación:

Variables para Elaboración del Cuadro de Horas 2025

Grados Variables	1°	2°	3°	4°	5°	Total
Número de Alumnos / Estudiantes	80	85	86	73	78	402
Número de Secciones	3	3	3	3	3	15
Número de Horas de Clase	143	143	143	143	143	715
Carga Docente						

Resumen del Cuadro de Distribución de Horas de Clase 2025

**INSTITUCION EDUCATIVA:
NIVEL / CICLO**

20356
EBR - SECUNDARIA

Total de Horas de Clase

715

* Horas de Clase de Personal Directivo.....	0
* Horas de Clase de Personal Jerárquico.....	0
* Horas de Clase de Personal Docente...	715

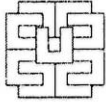
Resumen de Horas de Clase por Área - EBR

Matemática.....	90 horas
Comunicación	75 horas
Inglés.....	75 horas
Arte y Cultura.....	30 horas
Ciencias sociales	60 horas
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica.....	60 horas
Educación Física	30 horas
Educación Religiosa.....	30 horas
Ciencia y Tecnología	75 horas
Educación para el Trabajo.....	160 horas
Tutoría y Orientación Educativa.....	30 horas

TOTAL

715





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la Distribución de Horas de Clase en plazas orgánicas presupuestadas del personal docente nombrado y vacantes, el cuadro de horas para el Año Lectivo 2025 de la Institución Educativa N° 20356 Jesús Obrero Medio Mundo JEC (Educación Básica Regular) de la Jurisdicción de la UGEL 09 - Huaura, tal como se detalla en el anexo adjunto, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo establece la Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MG. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú.

